



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Sincé, Sucre. Veintisiete (27) de junio de 2023. Al despacho del señor juez informándole que el proceso en referencia esta pronto al vencimiento para resolver instancia. Para proveer.

ALEJANDRA SALGADO NARVAEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Sincé, Sucre, Veintisiete (27) de junio del dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL (RECONOCIMIENTO Y PAGO DE MEJORAS POR CONSTRUCCION EN SUELO AJENO)

DEMANDANTE: OSCAR ESCUDERO OSORIO

DEMANDADO: CARMEN JIMENEZ DE JARABA

RADICACIÓN: 70742408900220200004601

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SINCE

Visto el anterior informe de secretaría, teniendo en cuenta la proximidad para vencerse el término para resolver la instancia, de conformidad con el Art. 121 del C.G.P. se amplía por un (1) mes dicho término.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ (E),


JUAN CARLOS MARQUEZ ALFARO